CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO 1
ANALISIS DEL SECTOR

FECHA DE ELABORACIÓN:	19 del Marzo de 2026
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Área de confecciones y Artesanías - Centro Agroempresarial Acuícola Regional Guajira.
ORDENADOR(A) DEL GASTO:	Jorge Luis Daza Acosta - Subdirector (E) del Centro Agroempresarial Acuícola Regional Guajira.
OBJETO:	Contratar el suministro de materiales de formación destinados a las diferentes actividades prácticas de las áreas de confecciones y artesanía de los distintos programas y estrategias en los que imparte formación el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, incluyendo los que dan cumplimiento a la sentencia T-302

El Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" presenta el análisis del sector correspondiente al proceso de selección.

ASPECTOS GENERALES

1. **OBJETO:**

Contratar el suministro de materiales de formación destinados a las diferentes actividades prácticas de las áreas de confecciones y artesanía de los distintos programas y estrategias en los que imparte formación el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, incluyendo los que dan cumplimiento a la sentencia T-302.

1.1 Clasificación UNSPSC[1]:

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B	11161704	Textiles de algodón tejido
2	B	11161501	Textiles de seda en tejido simple
3	B	12352310	Siliconas
4	B	14111511	Papel de escritura
5	C	27111801	Cintas métricas
6	C	27112105	Pinzas
7	D	31152101	Cordón de Algodón
8	E	44121804	Borradores
9	E	53141501	Alfileres rectos
10	E	53141503	Cremalleras
11	E	44121618	Tijeras

1.2 Sector al que Pertenece el Objeto Contractual:

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

Sector textil

El presente proceso de contratación, cuyo objeto consiste en adquirir a título de suministros materiales de formación a las diferentes actividades prácticas de las áreas de confecciones y artesanía de los distintos programas y estrategias en los que imparte formación el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, incluyendo los que dan cumplimiento a la sentencia T-302, se ubica dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el segmento correspondiente al comercio y distribución de insumos textiles, materiales de confección y suministros para procesos de formación técnica en el sector de la moda y la confección.

[1] http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

Este mercado comprende la comercialización y distribución de telas, hilos, insumos textiles, materiales para patronaje, elementos de costura, accesorios de confección y demás materiales utilizados en el diseño, corte, confección y terminación de prendas de vestir. Estos bienes son utilizados en ambientes de aprendizaje orientados al desarrollo de competencias técnicas relacionadas con la elaboración de prendas de vestir, el manejo de materiales textiles, el desarrollo de diseños y la aplicación de procesos productivos propios del sector de la confección.

En el marco del proceso formativo que adelanta el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, dichos materiales serán utilizados tanto para el desarrollo de actividades de formación correspondientes al programa "Elaboración de prendas de vestir sobre medidas", como para la ejecución de actividades de producción de centro, mediante las cuales los aprendices elaborarán productos textiles, entre ellos camisuéter institucional tipo polo con cuellos en tejido wayuu, permitiendo integrar el aprendizaje con procesos productivos reales y fortalecer las competencias técnicas propias del área de confecciones.

En este sentido, el proceso contractual se relaciona directamente con actividades económicas de carácter comercial vinculadas a la fabricación, transformación, importación, comercialización y distribución de insumos textiles y materiales para confección, sector que cuenta con una amplia participación de proveedores nacionales y regionales dedicados a la venta de telas, materiales de costura, accesorios textiles y suministros para la industria de la confección.

Este mercado se caracteriza por la existencia de una oferta plural de proveedores, entre fabricantes, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados en insumos textiles y empresas dedicadas a la comercialización de materiales para la industria de la confección y la formación técnica. Lo anterior garantiza la disponibilidad de bienes en el mercado nacional que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de los ambientes de formación del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, permitiendo adelantar el proceso contractual bajo condiciones de competencia y pluralidad de oferentes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito al Ministerio del Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos

El artículo 27 ibidem, señala las funciones que deben desarrollar los Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro

En el contexto nacional e internacional, uno de los sectores de la economía que más cambios ha venido experimentando en las últimas décadas, ha sido el de las confecciones, dicha industria trae una clara tendencia al crecimiento, que se espera continuará durante los próximos años, haciendo que, a nivel global, el sector siga teniendo un importante futuro, incluso en después de la pandemia que vivimos se ha reinventado, creando más oportunidades para el sector.

El Centro Agroempresarial y Acuícola Regional Guajira, desde sus inicios ofrece programas técnicos y auxiliares en confección industrial, elaboración de prendas de vestir sobre medidas y patronaje industrial de prendas de vestir. En la actualidad cuenta con dos talleres de confecciones, uno para formación y el otro para producción, en los cuales los aprendices realizan todo su proceso formativo (etapa lectiva y productiva); esto debido a que en la región son muy escasas las empresas de confección donde ellos puedan salir a realizar su etapa práctica.

El Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, en procura de lograr los cometidos tanto constitucionales como legales, requiere, adquirir materiales de formación destinados al área de confecciones y artesanías, toda vez que estos materiales son fundamentales para garantizar el adecuado desarrollo de los programas de formación en confecciones, en los niveles de operario, técnico y formación complementaria. Además, permiten el cumplimiento de los compromisos productivos del centro, dentro de la estrategia de Producción de Centros, CAMPESENA, FULL POPULAR, Cursos Complementario, entre otros que involucra la elaboración de prendas de vestir bajo las modalidades de Autoconsumo y SENA proveedor SENA, atendiendo pedidos de las diferentes regionales y dependencias del SENA a nivel nacional.

Estos materiales son fundamentales para el desarrollo de las competencias en los programas de formación en confecciones del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA. En la fase lectiva, permiten que los aprendices realicen prácticas en técnicas de costura, patronaje y confección de prendas, facilitando su aprendizaje. En la fase productiva, los insumos son necesarios para la elaboración de productos en el marco de la estrategia de producción de centros, asegurando la

entrega de pedidos institucionales y la ejecución de proyectos productivos vinculados a la formación.

Dentro de la estrategia de Economía Popular, los materiales son indispensables para la ejecución de los programas de formación en confecciones dirigidos a emprendedores y pequeños productores, En la fase lectiva, permitirán a los aprendices desarrollar habilidades en costura, patronaje, manejo de maquinaria y confección de prendas, facilitando su aprendizaje práctico. En la fase productiva, estos insumos serán utilizados para la elaboración de productos textiles, impulsando iniciativas de negocio y fortaleciendo las capacidades productivas de los participantes.

Dentro de la estrategia de CAMPESENA, se busca fortalecer la autonomía económica de comunidades rurales, brindando herramientas y conocimientos para que puedan emprender en el sector textil y mejorar su calidad de vida. Sin estos insumos, la formación se vería afectada, limitando el desarrollo de habilidades y la posibilidad de implementar proyectos productivos sostenibles en el territorio.

Que, adicionalmente el Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira busca beneficiar a 800 aprendices de las comunidades indígena del pueblo Wayúu en La Guajira, en el marco de cumplimiento de La Sentencia T-302 de 2017, cuya formación va dirigida a beneficiar a los diferentes programas con apoyo con las Instituciones Educativa Etnoeducativa Rural Internado De Nazareth, Instituciones Educativa Etnoeducativa Integral Rural Internado De SIAPANA, Instituciones Educativa Etnoeducativa sierra nevada, Instituciones Educativa Mixta no 1, basado en el compromiso del SENA de proporcionar formación profesional integral que responda a las necesidades del mercado laboral y contribuya al desarrollo social y económico del país, garantizando el acceso a la educación y formación técnica, especialmente a las comunidades indígenas de La Guajira, a quienes la sentencia hace referencia.

Que, el suministro de los insumos de Materiales para la formación es indispensable para que los aprendices puedan aplicar sus conocimientos en entornos reales de producción, fortaleciendo sus competencias y garantizando la calidad de los productos elaborados, es por ello que la necesidad planteada anteriormente se satisface mediante la celebración del contrato de suministro de materiales de formación destinados a las diferentes actividades prácticas de las áreas de confecciones y artesanías de los distintos programas y estrategias en los que imparte formación el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, incluyendo lo que dan cumplimiento a la sentencia T-302, para la vigencia 2026.

Se concluye entonces, que el proceso es CONVENIENTE y OPORTUNO para la Entidad, en la consecución de sus fines; por consiguiente, se recomienda realizarlo

3. ANALISIS DEL MERCADO

3.1 Aspectos Particulares

El sector de la confección y de los insumos textiles forma parte de la cadena productiva del sistema moda, uno de los sectores tradicionales de la economía colombiana, el cual comprende actividades relacionadas con la producción, transformación, comercialización y distribución de textiles, prendas de vestir y materiales asociados a los procesos de confección. Este sector se caracteriza por su amplia participación en el mercado nacional, así como por su capacidad de generar empleo, promover el emprendimiento y dinamizar economías regionales mediante la articulación de actividades industriales, comerciales y de servicios vinculadas al diseño y elaboración de prendas de vestir.

Dentro de esta cadena productiva, el mercado de insumos textiles y materiales para confección está conformado por empresas dedicadas a la fabricación, importación, distribución y comercialización de telas, hilos, accesorios textiles, herramientas de costura y demás suministros utilizados en los procesos de diseño, patronaje, corte, confección y terminación de prendas. Estos proveedores abastecen tanto a la industria de la confección como a instituciones educativas, centros de formación técnica y emprendimientos del sector moda, garantizando la disponibilidad de materiales necesarios para el desarrollo de actividades productivas y formativas relacionadas con la elaboración de prendas de vestir.

En Colombia, este mercado presenta una oferta diversa y competitiva, conformada por fabricantes nacionales, distribuidores mayoristas, importadores y comercializadores especializados, lo que facilita el acceso a una amplia variedad de materiales textiles y suministros de confección con diferentes características técnicas, calidades y precios. Esta pluralidad de oferentes permite que entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA puedan acceder a los materiales requeridos para el desarrollo de sus programas de formación en el área de confecciones, garantizando la disponibilidad de insumos que permiten el desarrollo de prácticas formativas y actividades de producción de centro en los ambientes de aprendizaje.

3.1.1 Naturaleza del mercado

El mercado de insumos textiles y materiales para confección se caracteriza por ser un mercado dinámico y ampliamente desarrollado dentro del sector del sistema moda, el cual integra actividades relacionadas con la producción, transformación, comercialización y distribución de materias primas, accesorios y herramientas utilizadas en la elaboración de prendas de vestir. Este mercado abastece tanto a la industria de la confección como a pequeñas y medianas empresas, talleres de confección, emprendimientos del sector moda y centros de formación técnica y tecnológica que desarrollan procesos de enseñanza relacionados con el diseño y la confección de prendas.

La naturaleza de este mercado se basa principalmente en la comercialización de bienes estandarizados, tales como telas, hilos, insumos textiles, accesorios de confección, materiales para patronaje y herramientas de costura, los cuales son producidos por fabricantes nacionales e internacionales y posteriormente distribuidos a través de mayoristas, importadores y comercializadores especializados. Debido a esta característica, existe una amplia disponibilidad de estos productos en el mercado, lo que permite a los compradores acceder a diferentes alternativas en términos de calidad, características técnicas, marcas y precios.

De igual manera, este mercado presenta una estructura competitiva con múltiples oferentes, entre fabricantes, distribuidores y comercializadores de materiales textiles, lo que favorece la existencia de una oferta plural y facilita la realización de procesos de adquisición por parte de entidades públicas y privadas. En el ámbito nacional, los insumos para confección pueden encontrarse tanto en grandes distribuidores de textiles como en proveedores especializados en suministros para talleres de confección, lo cual permite garantizar el abastecimiento oportuno de los materiales requeridos para el desarrollo de actividades productivas y formativas.

En este contexto, el mercado de insumos textiles responde a la demanda generada por diferentes actores del sector moda, incluyendo la industria de confecciones, empresas de diseño, emprendimientos del sector textil y entidades de formación como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, que requieren estos materiales para el desarrollo de procesos de aprendizaje práctico. La disponibilidad de estos bienes en el mercado nacional permite garantizar el acceso a los materiales necesarios para el desarrollo de prácticas formativas y actividades de producción de centro en los ambientes de aprendizaje del área de confecciones.

3.1.2 Cadena de Suministro en Colombia y Riesgos Asociados

La cadena de suministro del mercado de insumos textiles y materiales para confección en Colombia se estructura a partir de diferentes actores que participan en las etapas de producción, importación, distribución y comercialización de materias primas, accesorios textiles y herramientas utilizadas en la elaboración de prendas de vestir. En el primer eslabón de esta cadena se encuentran los fabricantes de textiles y productores de materias primas, quienes elaboran telas, hilos y otros materiales textiles mediante procesos industriales que incluyen el hilado, tejido, teñido y acabado de fibras naturales o sintéticas. Estos materiales constituyen la base para la elaboración de prendas de vestir y para el desarrollo de procesos formativos relacionados con el diseño, patronaje, corte y confección.

En un segundo nivel se ubican los importadores y distribuidores mayoristas, quienes abastecen el mercado nacional mediante la adquisición de productos provenientes tanto de la industria textil nacional como de mercados internacionales. Estos actores cumplen un papel fundamental dentro

de la cadena de suministro, ya que consolidan grandes volúmenes de productos, gestionan procesos logísticos y de almacenamiento, y distribuyen los materiales hacia diferentes regiones del país, garantizando la disponibilidad de insumos para los diferentes actores del sector confecciones. No obstante, en esta etapa pueden presentarse riesgos asociados a la logística y al abastecimiento, tales como retrasos en los procesos de importación, variaciones en los costos de transporte, fluctuaciones en el tipo de cambio o dificultades en la cadena logística internacional, lo cual puede impactar la disponibilidad o el precio de algunos materiales.

Posteriormente, la cadena continúa con los comercializadores especializados y proveedores de insumos para confección, quienes ofrecen al mercado una amplia variedad de telas, hilos, accesorios textiles, herramientas de costura y demás materiales necesarios para el desarrollo de procesos productivos y formativos en el área de confecciones. En este nivel pueden presentarse riesgos relacionados con la variabilidad en la calidad de los insumos, cambios en la disponibilidad de referencias específicas o fluctuaciones en los precios del mercado, derivados de factores como la oferta de materias primas, la demanda del sector confecciones o condiciones económicas del mercado nacional.

Finalmente, en el último eslabón de la cadena se encuentran los usuarios finales de los insumos, entre los cuales se incluyen empresas del sector confecciones, talleres textiles, emprendimientos de moda y centros de formación como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, que utilizan estos materiales para el desarrollo de procesos de formación profesional integral y para la elaboración de productos textiles en ambientes de aprendizaje y estrategias de producción de centro. En esta etapa pueden identificarse riesgos asociados a la planificación del abastecimiento, disponibilidad oportuna de materiales o variaciones en los precios de mercado, los cuales podrían afectar la continuidad de los procesos formativos si no se gestionan adecuadamente. Sin embargo, la existencia de una oferta plural de proveedores en el mercado nacional permite mitigar estos riesgos, facilitando la adquisición de materiales sustitutos o equivalentes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades formativas del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

3.1.3 Tendencias actuales del mercado

El sector textil y de confecciones en Colombia ha experimentado una evolución importante en los últimos años, impulsada por cambios en la dinámica del consumo, la incorporación de innovación en los procesos productivos y el fortalecimiento del denominado sistema moda, que integra actividades de diseño, producción, comercialización y distribución de prendas de vestir. De acuerdo con información estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, el sector manufacturero, dentro del cual se incluyen las actividades textiles y de confección, es monitoreado mediante indicadores de producción, empleo, salarios y horas trabajadas, los cuales permiten analizar el comportamiento y evolución de esta actividad económica en el país.

Dentro de las tendencias más relevantes del sector se destaca su capacidad de generación de empleo y su aporte a la economía nacional. De acuerdo con cifras analizadas a partir de información del DANE, la industria de la moda en Colombia genera más de 738.000 empleos, de los cuales aproximadamente el 72 % son ocupados por mujeres, lo que evidencia la importancia social y económica de este sector en la generación de oportunidades laborales y en el fortalecimiento de actividades productivas relacionadas con la confección de prendas de vestir.

Otra tendencia del mercado está relacionada con el fortalecimiento de la innovación, el diseño y la diversificación de productos textiles, lo que ha impulsado el crecimiento de emprendimientos, talleres de confección y pequeñas unidades productivas que demandan una mayor variedad de materiales textiles e insumos para la elaboración de prendas. Paralelamente, el sector ha evidenciado un comportamiento dinámico en los mercados internacionales, donde las exportaciones de confecciones continúan representando una actividad relevante dentro del comercio exterior del país, con productos dirigidos principalmente a mercados como Estados Unidos, Ecuador y Perú.

3.1.4 Síntesis del análisis sectorial

De acuerdo con el análisis realizado, el presente proceso de contratación se ubica dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el mercado de comercialización y distribución de insumos textiles y materiales para confección, el cual forma parte de la cadena productiva del sistema moda en Colombia. Este mercado incluye la venta y distribución de telas, hilos, accesorios textiles, herramientas de costura y demás materiales necesarios para el desarrollo de procesos de diseño, patronaje, corte, confección y terminación de prendas de vestir, los cuales son utilizados tanto en la industria de la confección como en instituciones de formación técnica y tecnológica.

El análisis sectorial evidencia que el mercado de insumos textiles en el país presenta una estructura competitiva y una oferta plural de proveedores, conformada por fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados. Esta diversidad de actores permite garantizar la disponibilidad de materiales en el mercado nacional, ofreciendo diferentes alternativas en términos de características técnicas, calidad y precios, lo cual facilita el acceso a los insumos requeridos para el desarrollo de procesos productivos y formativos relacionados con la elaboración de prendas de vestir.

De igual manera, se identificó que la cadena de suministro del sector se compone de varios eslabones que incluyen productores de textiles, importadores, distribuidores y comercializadores especializados, quienes abastecen a diferentes usuarios finales como empresas del sector confecciones, talleres textiles, emprendimientos del sistema moda y entidades de formación como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Si bien pueden presentarse riesgos asociados a factores

logísticos, variaciones en precios o disponibilidad de ciertas referencias en el mercado, la existencia de múltiples proveedores y canales de distribución permite mitigar estos riesgos y garantizar el abastecimiento oportuno de los insumos requeridos.

Finalmente, el análisis del mercado evidencia que el sector textil y de confecciones continúa siendo un sector dinámico dentro de la economía colombiana, con capacidad de generación de empleo, fortalecimiento del emprendimiento y crecimiento en innovación y diseño. De acuerdo con información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la industria de la moda genera un número significativo de empleos en el país, con una alta participación de mujeres en su fuerza laboral, lo cual resalta la importancia social y económica de este sector. En este contexto, la adquisición de materiales de formación para el área de confecciones y para la estrategia de producción de centro del Centro Agroempresarial y Acuícola resulta pertinente y coherente con las condiciones del mercado, garantizando la disponibilidad de insumos necesarios para el desarrollo de los procesos formativos y productivos del SENA.

3.2 Aspectos Legales:

Para la ejecución del presente proceso se tendrá en cuenta la normatividad vigente que regula las actividades del sector textil en Colombia, los posibles oferentes que deseen participar en la selección del contrato deberán demostrar que cumplen con las exigencias de ley que se requieren para contratar la compra de los elementos descritos anteriormente, entre ellas la norma ISO 9000 e ISO 9001 la cual se aplica a los sistemas de gestión de calidad (SGC) y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

Las leyes que dan vida jurídica a los Tratados de Libre Comercio que ha firmado Colombia con distintos países, se entienden como normas que regulan la actividad textil, si esta está enfocada a la exportación. El oferente que desee participar en el actual proceso de contratación debe demostrar que no tiene antecedentes fiscales, disciplinarios o judiciales pendientes

3.3 Indicadores económicos y/o financieros a considerar[2]

Al considerar un proceso de contratación para contratar la compra de materiales de confecciones en el Centro Agroempresarial y Acuícola del Sena regional Guajira, es crucial evaluar una serie de indicadores económicos y financieros que ayudarán a tomar cual es la mejor oferta. A continuación, se presentan algunos de los más relevantes:

[2] https://www.semana.com/economia/articulo/las-exportaciones-de-moda-de-colombia-siguen-en-rojo-las-cifras-en-la-antesala-de-colombiatex/202540/

1. Costo del Servicio: Analizar el costo total presupuestado por el oferente, incluyendo tarifas por servicio, costos de materiales y cualquier insumo adicional que proporcione, el cual debe cumplir con los estándares mínimos de calidad exigidos, para ello se debe pedir apoyo al profesional competente. Comparar precios entre diferentes proveedores es fundamental para asegurar una contratación costo-efectiva.
2. Tasa de Desempeño: Analizar los índices de calidad de las obras que ha realizado el oferente, en redes sócales, consultar testimonios, referencias en la página web, con el fin de medir el nivel de aceptación, cumplimiento y confiabilidad de los productos instalados. Este indicador ayuda a determinar la calidad del servicio proporcionado por el contratista.
3. Garantías y Políticas de Servicio: Considerar las garantías ofrecidas sobre el trabajo realizado y las políticas de servicio post-venta. Esto puede ser un indicador de la confianza del proveedor en la calidad de su servicio.
4. Historial Financiero del Proveedor: Evaluar la estabilidad financiera del contratista mediante análisis de estados financieros, como balances generales y estados de resultados. Esto puede ayudar a prever la capacidad del proveedor para cumplir con los servicios a largo plazo.
5. Costos Ocultos: Identificar posibles costos adicionales que puedan surgir, como tarifas de desplazamiento, cargos por emergencias o costos de materiales no contemplados en el presupuesto inicial.
6. Análisis de Mercado: Estudiar los procesos de contratación anteriores para determinar la calidad, precio, tiempo y resultados obtenidos frente a la obra, inspeccionar la competencia y las tendencias del mercado en el sector para asegurarse que las tarifas y servicios ofrecidos son competitivos.
7. Verificación Requisitos: Es pertinente analizar si el oferente está en la capacidad de soportar los gastos en su totalidad, si cuenta con los equipos y trasporte necesario para trasladar los materiales y la posibilidad de tomar medidas preventivas y correctivas ante cualquier eventualidad.

Estos indicadores proporcionan una base sólida para evaluar opciones de contratación, asegurando que se elija un proveedor que ofrezca un equilibrio adecuado entre costo, calidad y servicio.

Así como también para el proveedor debe tener en cuenta los siguientes gravámenes que le aplican a este proceso que tiene por objeto Contratar el suministro de materiales de formación destinados a las diferentes actividades prácticas de las áreas de confecciones y artesanía de los distintos programas y estrategias en los que imparte formación el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, incluyendo los que dan cumplimiento a la sentencia T-302, con resolución de asignación de recursos No. 1-00001 del 2 de Enero del por valor deTrecientos setenta y dos millones doscientos setenta y un mil trescientos setenta y tres pesos M/CTE ($372.271.373) Mda/Cte.

Gravámenes Adicionales Departamentales y/o Distrital	Porcentaje
Retefuente de Compra	2.5%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo de La Guajira	2%
Estampilla Prodesarrollo Departamental de La Guajira	2%
Estampilla Prouniversidad de La Guajira	2%
ICA	10*1000

3.4 Análisis de la Capacidad Financiera:

El análisis de la capacidad financiera certificada mediante el RUP no otorgará asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el oferente tiene capacidad financiera y podrá ser habilitado. La capacidad financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que EL SENA realice sobre los documentos exigidos en el pliego de condiciones, apoyado en las técnicas de análisis financiero y los principios de contabilidad generalmente aceptados, Se realizó un estudio de los indicadores de proponentes de procesos y/o solicitados por las entidades oficiales en el SECOP y Superintendencia de sociedades anexo a este análisis del sector, en relación con los indicadores de la capacidad financiera de los proponentes con corte a 31/12/2025 relacionados con la compra de materiales de formación destinados a las diferentes actividades prácticas de los grupos correspondientes al área de confecciones se tuvieron en cuenta los proveedores que tienen el RUP adjunto en sus documentos o realizaron oferta recientemente en procesos similares o con los mismos códigos UNSPSC en SECOP 2 estableciendo así los siguientes indicadores:

Razón social	Liquidez	Endeudamiento	Razón Cobertura Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activos
ADW MAQUINAS DE COSER S.A.S.	3,16	0,38	1419,57	0,20	0,12
EL COMERCIO DE CUERO SAS	2,50	0,39	23,25	0,38	0,22
IMPOCOSER	2,15	0,36	5,14	0,09	0,05
JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S.	2,48	0,52	2,13	0,21	0,10
TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S	1,55	0,63	13,82	0,15	0,05
GLOBLAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S.	3,73	0,44	8,76	0,28	0,15
PROMEDIO	2,60	0,45	245,45	0,22	0,12
ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	**2,00**	**0,60**	**2,00**	**0,20**	**0,10**

Teniendo en cuenta las empresas en la tabla se promediaron los indicadores para así ubicar los siguientes indicadores con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección, se definen los siguientes indicadores:

- Índice de liquidez: Se acepta un valor de 2,0 o mayor (>= 2,0)
- índice de endeudamiento: Se acepta endeudamiento menor o igual al 60% (<= 0,60)
-Razón de cobertura de intereses: Se aceptan valores mayores o iguales a 2 (>= 2,0)

-Rentabilidad del patrimonio: Se aceptan valores mayores o iguales al 20% (>=0,20)
-Rentabilidad de activos: Se aceptan valores mayores o iguales al 10% (>= 0,10)

Liquidez

Indica la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El nivel de liquidez debe ser Igual o mayor a 2,0 (>= 2,0).

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\frac{((\text{AC}_1 * \%\text{ de participación}) + (\text{AC}_2 * \%\text{ de participación}) + \cdots)}{((\text{PC}_1 * \%\text{ de participación}) + (\text{PC}_2 * \%\text{ de participación}) + \cdots)}$$

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el siguiente cuadro la oferta será inhabilitada.

ÍNDICE	FORMULA	RANGO ACEPTABLE	VERIFICACIÓN
Razón Corriente	RC = AC/PC	≥ 2	Cumple / No Cumple

Dónde = Índice de Liquidez AC = Activo Corriente / C = Pasivo Corriente.

Nivel de Endeudamiento:
Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

El nivel de endeudamiento debe ser Igual o menor al 60% (<= 0,60).

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\text{IE} = \frac{((\text{PT}_1 * \%\text{ de participación}) + \text{PT}_2 * \%\text{ de participación}) + \cdots)}{((\text{AT}_1 * \%\text{ de participación}) + \text{AT}_2 * \%\text{ de participación}) + \cdots)}$$

ÍNDICE	FORMULA	RANGO ACEPTABLE	VERIFICACIÓN
Nivel de Endeudamiento	NE = PT/AT	≤ 60%	Cumple / No Cumple

Dónde NE = Endeudamiento Total PT = Pasivo Total AT = Activo Total.
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, los índices de endeudamiento de calcularán a cada uno de sus miembros, y luego se promediará el resultado teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno.

Razón de Cobertura de Intereses:

Refleja la capacidad de proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Cobertura de Intereses} = (\text{Utilidad Operacional})/(\text{Gasto de Intereses})$$

La razón de cobertura de interés debe ser igual o superior a 2 (>= 2).

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\frac{\left((\text{Uop}_{(1)} * \%\text{ de participación}) + \text{Uop}_{(2)} * \%\text{ de participación}) + \cdots\right)}{\left((\text{GI}_{(1)} * \%\text{ de participación}) + \text{GI}_{(2)} * \%\text{ de participación}) + \cdots\right)}$$

Si el proponente no cumple con la razón de cobertura solicitada en el presente Pliego de Condiciones la oferta será inhabilitada

ÍNDICE	FORMULA	RANGO ACEPTABLE	VERIFICACIÓN
RCI	RCI = UO/GI	≥ 2	Cumple / No Cumple

Dónde: RCI = Razón de Cobertura de Intereses UO = Utilidad Operacional GI = Gasto de Intereses.

Si el proponente no cumple con la razón de cobertura solicitada en el presente Pliego de Condiciones la oferta será inhabilitada.

Capital de trabajo

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales, la entidad considera importante establecer este indicador, el cual refleja la capacidad financiera que tiene el proponente para responder en el corto plazo por las obligaciones contraídas, mostrando su independencia financiera frente a los recursos financieros entregados por el proceso de contratación.

$$(\mathrm{KW})\text{Índice de Capital de trabajo} = \frac{(\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente})}{(\text{Presupuesto oficial a contratar})}$$

El capital de trabajo, calculado según se indicó en la formula, debe ser mayor o igual al 100%.

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente

$$KW_{\mathrm{UT}} = (KW_1 + KW_2 + \cdots + KW_{\mathrm{n}})$$

- KW_{UT} = Capital de Trabajo de la Unión Temporal o Consorcio. (Calculado con base en la formula (KW)

Si el proponente no supera el nivel del índice de capital de trabajo mínimo establecido la oferta será inhabilitada.

ÍNDICE	FORMULA	RANGO ACEPTABLE	VERIFICACIÓN
Capital de Trabajo	CP = AC-PC	≥ 1 Vez PO	Cumple / No Cumple

Dónde: CT = Capital de Trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto Oficial En caso de Consorcios o Uniones Temporales, el capital de trabajo se calculará sumando el de cada uno de sus miembros.

Requisitos de Capacidad Organizacional:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la Ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad Sobre Patrimonio:

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso Invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

El indicador debe ser igual o superior a 20% (>= 0,20).

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\text{RSP} = \frac{\left((\text{Uop}_{(1)} * \%\text{ de participación}) + (\text{Uop}_{(2)} * \%\text{ de participación}) + \cdots\right)}{\left(((\text{AT}_{(1)} - \text{PT}_{(1)}) * \%\text{ de participación}) + (\text{AT}_{(2)} - \text{PT}_{(2)}) * \%\text{ de participación}) + \cdots\right)}$$

- Uop: Utilidad Operacional de cada integrante.
- AT: Activo Total de cada integrante.
- PT: Pasivo Total de cada integrante.

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será inhabilitada.

Indicador	**Índice Requerido**
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥ 0,20

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA.**

Rentabilidad Sobre Activos:

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente:

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

El indicador debe ser igual o superior a 10% (>=0,10).

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$\text{RSA} = \frac{\left((\text{Uop}_{(1)} * \%\text{ de participación}) + (\text{Uop}_{(2)} * \%\text{ de participación}) + \cdots\right)}{\left(((\text{AT}_{(1)}) * \%\text{ de participación}) + (\text{AT}_{(2)}) * \%\text{ de participación}) + \cdots\right)}$$

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será inhabilitada.

Indicador	**Índice Requerido**
Rentabilidad sobre activos	≥0,10

4. Limitación Territorial

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar a Mipymes departamental colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio es de:

Umbrales de Mipymes 2026	
Umbral Mipymes US$	125.000
Umbral Mipymes COL$	511.708.497

4.1.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.
El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Al priorizar la participación de proveedores locales, se busca fomentar la creación de empleo, impulsar la economía local y promover el desarrollo de capacidades técnicas en la región. Esta estrategia contribuiría no solo al bienestar de la comunidad guajira, sino también a fortalecer el tejido empresarial del departamento.

5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y ESTIMACION PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular 133 de 2014 de SENA, el valor estimado del contrato se encuentra soportado en un estudio de mercado el cual establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, podrán utilizarse una o varias de las siguientes opciones: solicitud de cotizaciones, consultas de Páginas Web, Precios Históricos, Consulta de bases de datos especializadas y precios o tarifas reguladas.

La entidad teniendo en cuenta la necesidad descrita, optó por la solicitud de cotización, mediante la publicación de un proceso de solicitud de información a proveedores en el SECOP II, BAJO EL NÚMERO SIP-GJR-CAA-0004-2026. en la plataforma del SECOP II en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10083834&isFromPublicArea=True&isModal=False

Ello permitió establecer un promedio del valor total de los elementos requeridos por la entidad y estimar el valor de los recursos necesarios para esta contratación, el cual arrojó como resultado que para el presente proceso de selección se requiere un presupuesto de **Cuatrocientos Veintidós Millones Doscientos Ochenta Y Seis Mil Trescientos Veinticuatro Pesos ($422.286.324) Mda/Cte. IVA incluido**, Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos. Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10726 del 25 de Marzo de 2026, expedido por la Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo de la Regional Guajira.

Correrán por cuenta del contratista todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive del presente proceso, así como el valor de la prima de las garantías y sus modificaciones.

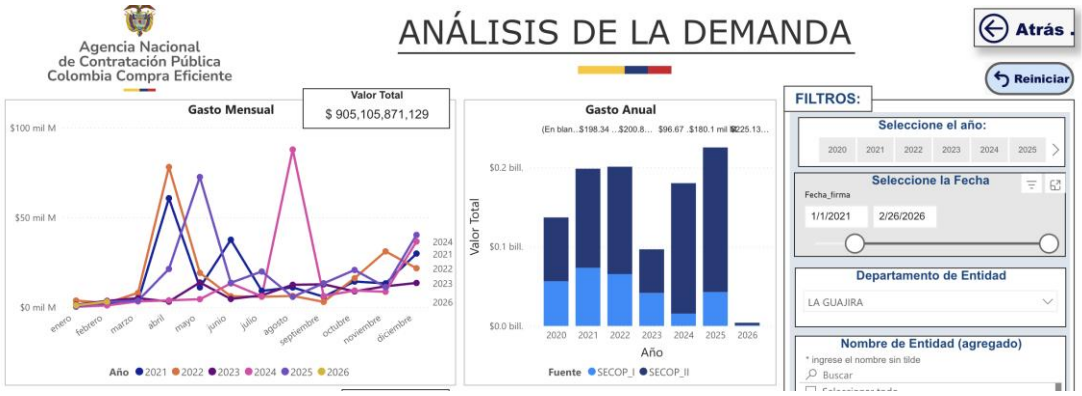
6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Del análisis realizado a través de la revisión de contratos suscritos y ejecutados en vigencias anteriores, y una vez verificada la idoneidad de los posibles oferentes, se evidencia que en el mercado regional y nacional existen diversas personas naturales o jurídicas que oferten estos servicios, sin embargo, en la Regional luego de revisar la página web donde se encuentran publicados los procesos de contratación llevados a cabo por la Entidad, se encuentra que en las anteriores vigencias solo se ha contratado con los siguientes proveedores, a saber:

Comercializadora CDT SAS Alfonso Martínez Redondo Edukate Ltda
Jorge H. Jaimes Omaira Almeira
Adriana Alvárez
JP Soluciones Colombia SAS
Global Solution Company Colombia SAS

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se presenta un análisis detallado que relaciona los procesos realizados por la entidad y/o otras instituciones que han adquirido servicios, elementos y productos similares en los últimos años. Este estudio se basa en información extraída del portal de contratación Colombia Compra Eficiente de la Herramienta Modelo de abastecimiento Estratégico.



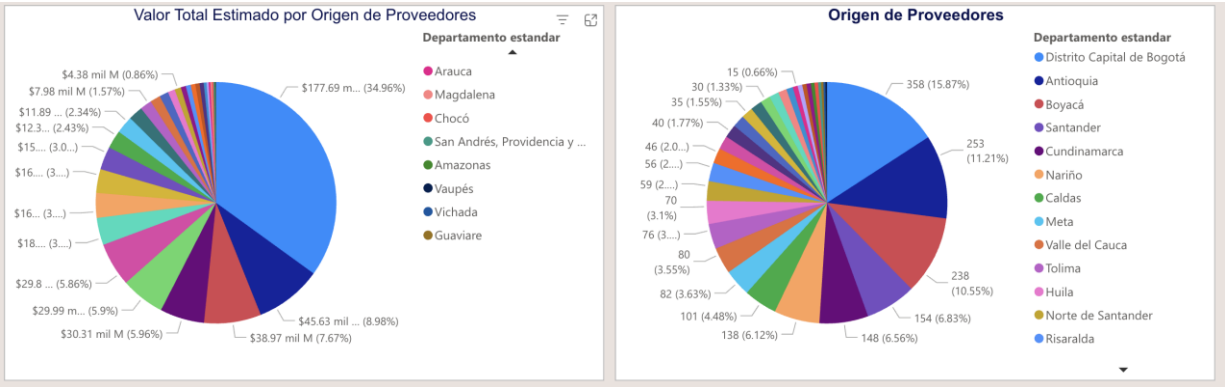


De acuerdo con la herramienta diseñada por Colombia Compra Eficiente para la estructuración del estudio de la demanda en los análisis del Sector, el durante el año 2025 se ejecutaron 4.525 contratos con objetos similares o iguales al suministro de materiales de confección por un valor de $905. mil millones de pesos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1116 - Tejidos y materiales de cuero	230	$66,253,009,413	7.32%	186	$92,074,349,982	10.17%	130	$12,616,881,525	1.39%
1111 - Tierra y piedra	398	$70,664,480,840	7.81%	324	$39,666,410,205	4.38%	287	$32,196,897,094	3.56%
1115 - Fibra, hilos e hilados	170	$14,946,901,083	1.65%	107	$20,416,699,859	2.26%	84	$21,305,061,567	2.35%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	159	$9,210,794,373	1.02%	124	$8,940,665,784	0.99%	116	$14,420,148,537	1.59%
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	124	$24,155,825,083	2.67%	94	$7,505,656,441	0.83%	71	$10,390,236,013	1.15%
1113 - Productos animales no comestibles	39	$5,773,239,373	0.64%	39	$24,145,567,436	2.67%	21	$1,115,386,276	0.12%
1117 - Aleaciones	16	$5,437,519,080	0.60%	10	$3,819,643,271	0.42%	9	$2,343,148,119	0.26%
1119 - Desechos metálicos y chatarra	35	$967,319,809	0.11%	36	$2,229,297,156	0.25%	47	$2,016,754,138	0.22%
1114 - Chatarra y materiales de desecho	18	$927,670,730	0.10%	18	$2,032,487,251	0.22%	14	$265,698,978	0.03%
1118 - Óxido metálico									
Total	**1189**	**$198,336,759,784**	**21.91%**	**938**	**$200,830,777,385**	**22.19%**	**779**	**$96,670,212,247**	**10.68%**

Tejido y materiales de cuero durante los últimos años ha tenido mayor porcentaje de participación en la totalidad de los ingresos según el comportamiento de la contratación por bienes y servicios de UNSPSC.



Que el origen de los proveedores que satisficieron la necesidad en suministro materiales de confección fueron principalmente del distrito capital de Bogotá seguido de Antioquia y Boyacá.

Fuente de información Colombia compra eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

8. ACUERDOS COMERCIALES

Para analizar la inclusión del Servicio Nacional de Aprendizaje en los diferentes acuerdos comerciales se tendrá en cuenta la siguiente matriz:

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
	El Salvador	NO	NO	NO	NO

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea				NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**		

Dado en Riohacha D.E.T.C. - La Guajira, el 19 de marzo de 2026.

JORGE LUIS DAZA ACOSTA
Subdirector (e) del Centro Agroempresarial Acuícola SENA Regional Guajira

Proyectó: Karen Mariana Danies Naranjo
Cargo: Apoyo Presupuestal, Financiero y operativo Contratación CAA

Reviso y Aprobó: Gisela Sierra Toncel –
Cargo: Instructor de Confecciones